



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



Unión Europea

Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural

Europa invierte en las zonas rurales



INFORME JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO "PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL PARQUE REGIONAL DEL CURSO MEDIO DEL RÍO GUADARRAMA Y SU ENTORNO"

1. Antecedentes

Corresponde a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio "La promoción de la investigación y desarrollo en materia de protección del Medio Ambiente, agraria y alimentaria y la realización de acciones de difusión, sensibilización y divulgación en esta materia, así como la planificación y coordinación de la Red de Centros de Educación Ambiental de esta Consejería".

El Parque Regional del curso medio del río Guadarrama y su entorno se encuentra enclavado en la zona oeste de la Comunidad de Madrid y tiene como eje fundamental el curso medio del río Guadarrama, que discurre, dentro de este espacio, de norte a sur, entre los municipios de Galapagar y Batres, en un recorrido de unos 50 km, sorteando un desnivel de 320 metros. 22.650 ha repartidas entre los términos municipales de: El Álamo, Arroyomolinos, Batres, Boadilla del Monte, Brunete, Colmenarejo, Galapagar, Majadahonda, Moraleja de Enmedio, Móstoles, Navalcarnero, Las Rozas, Serranillos del Valle, Sevilla la Nueva, Torreloa, Valdemorillo, Villanueva de la Cañada, Villanueva del Pardillo y Villaviciosa de Odón

Este espacio natural protegido incluido en la Zona especial de conservación (ZEC): ES3110005 "Cuenca del río Guadarrama", forma parte de la Red Natura 2000.

La Dirección General de Medio Ambiente y Sostenibilidad ha desarrollado en los últimos años diferentes actividades de educación ambiental en el Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama y su entorno con objeto de fomentar el uso activo y el conocimiento de este espacio natural entre la población escolar. Entre estas actividades, figuran "Un Parque en tu casa" (dirigida a alumnos de 5º y 6º de Educación Primaria), "El huerto escolar" (dirigida a profesorado de Educación Primaria) y "El arboreto del Parque Regional" (realizada en el Vivero del Parque Regional del Curso Medio del río Guadarrama, situado en el kilómetro 25,800 de la Autovía A-5, en el término municipal de Navalcarnero).

Considerando la educación ambiental como un proceso permanente, con el que se pretende que los ciudadanos comprendan su medio y adquieran los conocimientos y valores necesarios para participar en la evolución de la sociedad en su conjunto hacia formas de vida sostenibles, la Dirección General de Medio Ambiente y Sostenibilidad (Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio) promueve el desarrollo de un nuevo programa de educación ambiental en el Parque Regional del Curso Medio del río Guadarrama y su entorno, que dará a conocer sus valores naturales, históricos y culturales para que sean valorados y respetados.

2. Justificación de la necesidad del contrato

El objeto del presente contrato es la realización del Programa de educación ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama y su Entorno.

Considerando los destinatarios a los que se dirige, se diseñarán y realizarán diferentes programas específicos:

- Programa dirigido a centros escolares del Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama y su entorno
- Programa dirigido a residencias de mayores en el Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama y su entorno

Los objetivos específicos se exponen a continuación:



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 0945626796344330496297



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



Unión Europea

Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural

Europa invierte en las zonas rurales



- Ofrecer al sistema escolar del Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama y su entorno un programa de educación ambiental a desarrollar en los centros escolares y en su medio natural más próximo
- Poner a disposición del sistema escolar de los municipios que forman parte del Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama y su entorno los recursos necesarios para que puedan incorporar la educación ambiental a sus programaciones
- Promover iniciativas y prácticas ambientalmente sostenibles en los centros escolares de los municipios que forman parte del Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama y su entorno
- Ofrecer a los Centros de Día y Residencias de Mayores de los municipios del Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama y su entorno la posibilidad de realizar actividades de educación ambiental en sus centros
- Realizar actividades lúdicas, educativas adaptadas para personas con discapacidad intelectual, incluso aquellos que tienen mayores necesidades de apoyo
- Ofrecer a los participantes información veraz y actualizada sobre el medio ambiente para:
 - Conocer los procesos ecológicos de su entorno y problemas que les afectan, así como la necesidad de cuidado y conservación del medio.
 - Adquirir las capacidades de acción y participación social necesarias para intervenir en la resolución de problemas.
 - Saber aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos a situaciones que ocurran en otras zonas del planeta, desarrollando las capacidades necesarias para comprender los problemas globales y participar en la medida de sus posibilidades en la resolución de los mismos.
- Fomentar comportamientos en el medio natural y urbano compatibles con la conservación y mejora de sus valores naturales y culturales
- Dar a conocer la Red Natura 2000 a través del estudio y exploración del Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama y su entorno
- Promover el conocimiento de los patrimonios natural y cultural del Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama y su entorno, informando sobre las acciones necesarias para su conservación
- Fomentar hábitos de comportamiento cívico y responsable respecto al medio. Ofrecer posibilidades de uso y disfrute del Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama y su entorno que sean respetuosas con los valores del medio y compatibles con su conservación
- Crear un sentimiento de vinculación con el entorno a través de:
 - El disfrute del Parque, compatibilizando sus diversos usos y respetando sus normas.
 - La toma de conciencia sobre el valor de nuestro patrimonio y la responsabilidad de cuidarlo.
 - La realización de intervenciones que posibiliten el arraigo con el territorio.

La realización del programa de educación ambiental expuesto, promovidos por la Comunidad de Madrid contribuye a alcanzar las metas expuestas en el VII PMA – Programa General de Acción de la Unión en materia de Medio Ambiente hasta 2020, en el cual se potencia el papel y la implicación de las Administraciones Regionales y Locales y de la sociedad civil en el medio ambiente y su desarrollo sostenible. También contribuyen a reforzar el cumplimiento de los ODS 4, 6, 7, 11, 12, 13 y 15 (Objetivos



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 094562796344330496297



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales



Desarrollo Sostenible) en nuestra región.

Los gastos previstos suponen inversiones de futuro, contribuyendo a la mejora de la Red Natura 2000: Zona Especial de Conservación "Cuenca del río Guadarrama" y a la conservación de los valores naturales, históricos y culturales del Parque Regional del Curso Medio del río Guadarrama y su entorno.

Los objetivos, actuaciones y destinatarios del programa no se corresponden con los servicios de educación formal recogidos en la categoría 24 del Anexo II del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. El CPV correspondiente al presente contrato es el 80540000-1 Servicios de formación ambiental.

El presupuesto máximo para la ejecución de este contrato será de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DOCE EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS (149.812,17 €), que se financiará con cargo al Programa 456A, Posición presupuestaria 60105, Centro de Coste: 66PROGED de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para los años 2019 (49.937,39 €) y 2020 (99.874,78 €).

El Programa de educación ambiental en el Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama y su entorno, en el periodo 1 de julio de 2019 a 31 de diciembre de 2020 es susceptible de ser cofinanciado por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), dentro del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020, medida 7 "Servicios básicos y renovación de poblaciones en zonas rurales", submedida 7.6 "Ayuda para estudios/inversiones vinculados al mantenimiento, la recuperación y la rehabilitación del patrimonio cultural y natural de las poblaciones, de los paisajes rurales y de las zonas con alto valor natural, incluidos sus aspectos socioeconómicos, así como las iniciativas de sensibilización ecológica", tipo de operación 7.6.1 "Estudios e inversiones en el patrimonio cultural, natural y sensibilización ambiental". La tasa de cofinanciación será 53%FEADER, 47% AGE y CM.

El trabajo expuesto no puede ser realizado por los trabajadores en plantilla de la Dirección General de Medio Ambiente y Sostenibilidad (Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio), dadas las características del mismo y habida cuenta de la falta de adecuación de los medios técnicos disponibles, la insuficiencia de los medios humanos y la no conveniencia de su ampliación dado el carácter temporal de los mismos.

Por ello, se propone la ejecución del presente contrato de servicios mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios, conforme a los términos y requisitos establecidos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Madrid, 11 de octubre de 2018
EL JEFE DE ÁREA DE
EDUCACIÓN AMBIENTAL

Vº Bº
EL DIRECTOR GENERAL DE
MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Fdo. Alberto Alonso Rodríguez

CONFORME
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
ESPACIOS PROTEGIDOS

Fdo. Luis del Olmo Flórez

Fdo. Ismael Hernández Fernández

AREA DE CONTRATACIÓN
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 094562679634330496297